



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Abengoa, S.A.
Sevilla

Hemos auditado el control interno sobre la información financiera de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes ("Abengoa") al 31 de diciembre de 2011, en base a los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). La Dirección de Abengoa es responsable del mantenimiento de un control interno sobre la información financiera eficaz y de la evaluación de la eficacia del control interno sobre la información financiera, incluida en Informe de la Dirección sobre la Responsabilidad de las Cuentas Anuales y el Control Interno sobre la Información Financiera adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera de Abengoa basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América). Dichos estándares requieren que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener la seguridad razonable de que se haya mantenido, en todos los aspectos materiales, un control interno sobre la información financiera eficaz. Nuestra auditoría incluyó la obtención del entendimiento del control interno sobre la información financiera, la evaluación del riesgo de que exista una debilidad material, la realización de pruebas selectivas y la evaluación del diseño y eficacia operativa del control interno basado en el riesgo evaluado y la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

El control interno sobre la información financiera de una sociedad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de una sociedad incluye todas aquellas políticas y procedimientos que (i) correspondan al mantenimiento de registros que presenten, con un detalle razonable, la imagen fiel de las transacciones y bajas de los activos de la sociedad; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones estén registradas del modo necesario para permitir la elaboración de cuentas anuales consolidadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, y que se realicen los cobros y desembolsos de la sociedad exclusivamente de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la dirección de la sociedad; y (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones, uso o baja no autorizados de los activos de la sociedad que pudieran tener un efecto material sobre las cuentas anuales consolidadas.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte los errores. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Concejal Francisco Ballesteros, 4 41018 Sevilla, España
T: +34 954 981 300 F: +34 954 981 320, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



En nuestra opinión, Abengoa ha mantenido, en todos los aspectos significativos, un control interno sobre la información financiera eficaz al 31 de diciembre de 2011, basado en los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)*.

Asimismo, hemos auditado, de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América), las cuentas anuales consolidadas de Abengoa al 31 de diciembre de 2011 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha, sobre las cuales expresamos con fecha 23 de febrero de 2012 una opinión sin salvedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel López
Socio

23 de febrero de 2012

ABENGOA

Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera

Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales

Como miembros de la Dirección somos responsables de la preparación de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y presentan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen algunas partidas determinadas que están basadas en las mejores estimaciones y juicios realizados por la Compañía.

Las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011 han sido auditadas por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. El propósito de su auditoría es expresar una opinión, que se incluye dentro de este Informe Anual, sobre si las citadas Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2011 presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, del resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

Informe de la Dirección del control interno sobre la información financiera

La Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de la Compañía incluye todas aquellas políticas y procedimientos que:

- (i) correspondan al mantenimiento de registros que presenten, con un detalle razonable, la imagen fiel de las transacciones y bajas de los activos de la Compañía;
- (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones estén registradas del modo necesario para permitir la elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, y que se realicen los cobros y desembolsos de la Compañía exclusivamente de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la Dirección de la Compañía;
- (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones, uso o baja no autorizados de los activos de la Compañía que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.



ABENGOA

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2011, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que la Compañía mantenía un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2011.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 ha sido auditado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual.


Manuel Sánchez Ortega
Consejero Delegado


Vicente Jorro de Inza
Director Financiero


Enrique Borrero Lovera
Director de Consolidación

23 de febrero de 2012